

nes de los sarracenos, aunque solo infestaron ciertas provincias. Mas la necesidad de hacerles frente obligó al Príncipe á olvidar y aun á despojar otros muchos pueblos, sin perdonar á las iglesias. Cuando estos fatales vecinos, debilitados por las victorias de Carlos Martel, y bastante ocupados en su propia casa por los repetidos golpes que recibían de los Reyes de Asturias cuyo poder se aumentaba de día en día, no estendieron las miras de su ambición mas allá de los Pirineos, se aplicó seriamente aquel Monarca á curar las heridas que habían hecho á la iglesia de Francia. Las provincias germánicas, en donde el cristianismo no había tenido tiempo de adquirir toda su consistencia, eran las que experimentaban una necesidad mas urgente. Hacia mas de ochenta años, segun una carta de San Bonifacio al Papa Zacarías, que los franceses no habían celebrado concilios ni tenido arzobispos, y que la mayor parte de las sillas episcopales estaban abandonadas, como bienes profanos, á la avaricia de algunos legos, á la disolución de ciertos clérigos, y á los arrendatarios públicos: lo que debe entenderse de las dos provincias del Rhin, que estuvieron sin arzobispo desde la muerte de San Amando

presbíteros y demás ministros sagrados, y egercian todos los actos de Religión. Si alguna vez se oponía el gobierno mahometano, ofrecían nuestros españoles su garganta al cuchillo homicida, y derramaban gustosamente su sangre en defensa del cristianismo. Véanse todos nuestros historiadores, y singularmente el Padre Mariana en sus libros 7.^o y 8.^o, y Masdeu lib. 1.^o y 2.^o de la España árabe.

de Worms, metropolitano de estas dos provincias; es decir, desde el reinado de los Reyes ociosos é indolentes. Añade Bonifacio que el Príncipe Carloman le había prometido trabajar en el restablecimiento de la disciplina eclesiástica, y que le suplicaba juntase un concilio en aquella parte del reino que él gobernaba. Pedia acerca de esto el consejo y la autorización del Pontífice: le consultaba al mismo tiempo sobre diferentes puntos de disciplina, y le daba cuenta de la erección de tres nuevos obispados en Germania, á saber: Erfort y Buraburg, que ya no existen, y Wirsburg, del cual fue el primer obispo el inglés San Burchardo.

41. El Papa Zacarías aprobó desde luego el establecimiento de estas nuevas iglesias, como igualmente la celebración del concilio que deseaba Carloman (1). Respondiendo á continuación á los puntos de consulta propuestos por Bonifacio, declara que en este concilio se debe suspender de todas sus funciones á los obispos, á los sacerdotes y á los diáconos que hubiesen caído en el delito de adulterio ó de fornicación, y aun antes de ordenarse, en la bigamia, y á los que hubiesen derramado la sangre de los ingleses ó de los cristianos; y en una palabra, á los que hubiesen quebrantado los cánones en materia grave. Sobre el artículo particular del sucesor que pensaba elegir Bonifacio por razón de su avanzada edad, se explica de esta manera el Papa: „No podemos tolerar que mientras vivais se elija un obispo en vuestro lugar:

(1) Zachar. P. Epist. tom. 6. Conciltor. pag. 1498.

esto no debe hacerse. Pedid ahora á Dios que os prepare un digno sucesor; y en la hora de vuestra muerte podreis designarle en presencia de todos, despues de lo cual vendrá aquí para recibir su ordenacion. En este particular os concedemos lo que negáramos á cualquier otro." En órden á la solicitud de un lego de distincion que pretendia haber obtenido dispensa del último Papa para casarse con la viuda de su tío, parienta suya por otra parte en tercer grado, y que antes del matrimonio habia traído el velo y hecho voto de castidad, respondió Zacarías: „Dios nos libre de creer que nuestro predecesor hubiese accedido á semejante súplica. Nada dimana de la Sede apostólica que sea contrario á la santidad de los cánones. Lo mismo digo de las supersticiones que asegurais se practican en Roma cerca de la iglesia de San Pedro el primer día de Enero. Estos son restos de los encantamientos, de los agüeros y de otras observancias paganas que habia proscrito ya nuestro predecesor Gregorio; y por quanto empezaron á renovarse desde el día en que ocupamos su Cátedra, ó por mejor decir, la de San Pedro, las hemos esterminado con una constitucion de la cual os enviamos copia."

Bonifacio representó además á Zacarías, que habia algunos obispos y sacerdotes de la nacion francesa los cuales habian tenido hijos despues de sus órdenes; y que habiendo estado en Roma, sostenian que el Pontífice consintió en que egerciesen sus funciones. „No creais, dice Zacarías, á esos impostores impúdi-

cos; antes bien proceded contra ellos con todo el rigor de los cánones. Guardaos de desviaros con pretesto alguno de estas reglas fijas, y de las instrucciones seguras que teneis de la Sede apostólica. Las obligaciones no varían segun nuestros caprichos. Solo se nos permite enseñar lo que hemos recibido de los Padres." Las consecuencias sacadas de lo que imaginaban practicarse en Roma, convencen la impresion que hacia en los bárbaros apenas bautizados la autoridad de la santa Sede, y la razon porque San Bonifacio interponia con ellos el nombre del Sumo Pontífice.

42. Celebróse en efecto el concilio propuesto por Carloman en el año 472, sin saberse precisamente el lugar de Germania en que se congregó (1). Además del arzobispo Bonifacio, concurrieron cinco obispos, Burchardo de Wirzburg, Rainfredo de Colonia, Vitta de nuevo ordenado para Burabourg, Wilehaldo pariente de Bonifacio, que le habia sacado de Roma y ordenado primer obispo de Eichstadt en el año precedente, Dadan sucesor de San Willebrodo que habia muerto tres años antes en la silla de Utrech y Eddan de la de Strasburgo. Se comenzó confirmando los obispos establecidos por el arzobispo Bonifacio en nombre de San Pedro, de quien le llamian enviado. Despues se mandó que todos los años se tuviese un concilio en presencia del Príncipe, para la reforma de los abusos: que se volviesen á las iglesias los bienes que se las habian quitado, negando no obstante el usufructo á los sacerdotes incontinentes, quienes

(1) Tom. 6. Concilior. pag. 1134.

por el contrario debian ser degradados y sujetos á la penitencia. „Los eclesiásticos, añade el concilio, se abstendrán de llevar armas, y no solo no pelearán, sino que tampoco irán con las tropas, exceptuando aquellos que fuesen elegidos para celebrarles la misa y llevar las reliquias, á saber, uno ó dos obispos que podrá llevar el Príncipe con sus capellanes:” título de oficio que era todavía poco usado, y que se encuentra señalado aquí por la primera vez. „Se permite tambien á cada comandante llevar un sacerdote, para juzgar, dicen los padres del concilio, á aquellos que confesasen sus pecados, é imponerles la penitencia conveniente. Prohibimos además á todos los clérigos, prosiguen, cazar ó hacer batidas, y teneralcones y gavilanes.”

Declaran que „cada sacerdote vivirá sujeto al obispo diocesano, y todos los años por la cuaresma le dará cuenta de su fe y de su ministerio: que estará siempre pronto á recibirle respetuosamente con los fieles congregados cuando visite su diócesis, para confirmarlos segun los cánones; y que el jueves santo recibirá de él el nuevo crisma. De cualquiera parte que viniesen los obispos y los sacerdotes incógnitos, no serán admitidos al ministerio antes de ser aprobados por el prelado en su sínodo. Cada obispo, auxiliado del conde, cuidará de preservar al pueblo de Dios de todas las supersticiones paganas, como los encantamientos y las suertes, los agüeros y la adivinacion, los sacrificios de los muertos, y las víctimas inmoladas á imitacion de los paganos encendien-

do hogueras cerca de las iglesias de los mártires y confesores. Las personas consagradas á Dios que en adelante cayeren en la fornicacion, serán encarceladas para hacer penitencia á pan y agua. Si fuesen sacerdotes, permanecerán dos años en la prision despues de haber sufrido una disciplina sangrienta. El obispo podrá añadir á esta pena la que le pareciere. Si fuesen eclesiásticos ó monges, despues de recibir tres disciplinas, se les tendrá encerrados por espacio de un año. Lo mismo se egecutará con las religiosas veladas, á las cuales manda el concilio que se las corte el pelo á navaja para su confusion: de lo que se infiere que la costumbre de cortarlas el pelo al tiempo de velarlas no estaba todavía establecida. Los sacerdotes y los diáconos no llevarán capa como los legos, sino la casulla, la que era todavía su vestido ordinario. Los monges y las religiosas observarán la regla de San Benito, establecida ya por el uso en la mayor parte de los monasterios; pero este fue el primer cánón que la hizo general.”

43. Sin duda que la censura hallará en este concilio germánico sobre que egercitarse, particularmente contra las prisiones y disciplinas sangrientas de los penitentes. Mas la fe sencilla y repetuosa admirará en él á la Iglesia, la que dirigida en todos tiempos por el espíritu de sabiduría y de piedad, varía su disciplina segun las circunstancias; y la adaptó por entonces con el auxilio de los Principes á la dureza del carácter de los nuevos súbditos que adquiria en el norte. Por tanto, no halló dificultad el Vicario de

Jesucristo en confirmar lo que habia establecido este concilio (1). En una carta general dirigida para este efecto á todos los franceses, les da el parabien, particularmente por haber arrojado de su seno á los falsos sacerdotes, á los ministros cismáticos, homicidas, concubinarios, y generalmente á todos los eclesiásticos escandalosos. „¡Qué no deberá temerse, dice, en una nacion, cuando los que están destinados á consagrar los divinos misterios son los primeros en profanarlos, y cuando los sacerdotes homicidas matan con sus propias manos ya á los cristianos á quienes acaban de alimentar con el cuerpo y sangre de Jesucristo, ya á los infieles á los cuales deben predicar su doctrina! Pero si teneis sacerdotes puros y caritativos, y si observais exactamente las reglas que se os comunican de nuestra parte de acuerdo con Bonifacio, sereis el pueblo bendito de Dios en esta vida y en la otra, y todas las naciones infieles se disiparán en vuestra presencia como el polvo.”

San Bonifacio, que mantenía sus conexiones en el país de su nacimiento, recibió por el mismo tiempo cartas y regalos de Cutherto, arzobispo de Cantorberi. En su respuesta le da noticia de su concilio, cuyos decretos le refiere sumariamente; despues de lo cual le añade lo siguiente, aunque no se halla en los cánones (2). „Hemos determinado que los decretos vuelvan á leerse en el concilio que debe celebrarse todos los años, y que el metropolitano vele sobre todos los demás obispos para ver si cuidan co-

(1) *Ap. Bonif. Epist. 337.* (2) *Tom. 6. Concilior. pag. 1565.*

mo deben de sus pueblos, advirtiéndoles que cuando vuelvan del concilio junten á los sacerdotes y abades de su diócesis, á fin de encargarles la observancia de sus decretos; y que lo que ellos no puedan corregir, lo denuncien al concilio, así como yo me he obligado con juramento á denunciar á la santa Sede los abusos que por mí no soy capaz de esterminar en mi diócesis.” En seguida le hace presente las frecuentes peregrinaciones de Inglaterra á Roma, mirándolas como un origen de escándalo para toda la Iglesia: que las mugeres y aun los religiosos, empeñándose como los legos en estos viages peligrosos, lejos de adquirir mas virtud, comunmente pierden la castidad, de tal manera que apenas se halla ciudad en el camino, así en Francia como en Lombardia, que no esté degradada con alguna prostituta de la nacion inglesa. Reclama igualmente contra la usurpacion de los monasterios que desolaba á la iglesia británica, como tambien á las de Francia y Germania, y añade algunas palabras contra la suntuosidad de los vestidos y de otros adornos superfluos que empezaban á introducirse en las casas religiosas.

44. En consecuencia del concilio de Germania, en el día 1.º de Marzo del año siguiente de 743, se celebró otro en Estines, palacio de los Reyes de Austasia en el país de Cambray (1). Este concilio es conocido comunmente con el nombre de Liptines. Presidió en él San Bonifacio en nombre del Pontífice, con otro obispo llamado Jorge y con Juan Sacelario.

(1) *Ibid. pag. 1537.*

El primer cánón confirma el concilio precedente, cuyos decretos prometen observar los legos poderosos, y los obispos y los religiosos se sujetan formalmente á la regla de San Benito. El cánón segundo modera las disposiciones precedentes, relativas á la restitucion que debian hacer los legos de los bienes de la Iglesia. Precisados los padres por razon de las circunstancias, á pesar de la piedad del Príncipe Carloman, á tomar algun temperamento sobre este punto, determinaron que el Príncipe, á causa de las necesidades urgentes del estado, retuviese por algun tiempo á título de censo una parte de los bienes consagrados á Dios; y que el censo fuese de un sueldo de plata equivalente á doce dineros ó veinticinco sueldos por cada mesa ó familia, es decir, por cada casa que tenga una estension de tierra suficiente para una familia de esclavos. Las tierras que sufran este gravámen volverán á la iglesia luego que muera aquel á quien el Príncipe las hubiese entregado. Para que tengan lugar semejantes concesiones, es necesario que las iglesias no estén demasiado gravadas. A este fin las que son pobres deben recuperar sus rentas enteras. El tercer decreto reprime los abusos antiguos concernientes al matrimonio, y el que se iba introduciendo con grande escándalo de los débiles, á saber, la venta de los esclavos cristianos á los paganos. El cuarto y último cánón, análogo al genio y á las leyes bárbaras que solo imponian penas pecunarias por la mayor parte de los crímenes capitales, prohíbe bajo la pena de quince sueldos de multa las

supersticiones paganas, de las que hace una larga enumeracion. En ella advertimos los sacrificios de los muertos, á quienes erigian en semidioses, y casi generalmente en santos: lo que sin duda pudo dar origen al uso introducido en aquellos países bárbaros de honrar á muchos de santidad dudosa. Observamos igualmente que este concilio fue el primero en que empezaron á contarse los años desde la época de la Encarnacion, segun el ciclo formado por Dionisio el Exiguo.

145. El Príncipe Pipino mandó por su parte celebrar un concilio en la ciudad de Soissons para todas las provincias sujetas á su obediencia, en el dia 3 de Marzo del año siguiente (1). Asistió en persona con los principales de su corte y veintitres obispos, presididos como en Liptines por San Bonifacio. De esta suerte los concilios vinieron á ser en Francia y en España unas asambleas mistas de obispos y grandes del reino, en las cuales se añadian las penas temporales á las espirituales. Como la situacion de las Galias era la misma que la de Germania, se formaron para ambos países unos mismos reglamentos. El concilio de Soissons estableció obispos legítimos en todas las ciudades que se hallaban sin pastor, particularmente en las provincias de Rems y de Sens, y se pidió al Pontífice el palio para Abel y Ardoberto, que fueron nombrados metropolitanos. Mas la violencia de Milon de Trevéris, substituido injustamente, segun hemos visto ya, á San Rigober-

(1) *Ibid.* pag. 1552.

to, y en cuya usurpacion perseveró cuarenta años, impidió que Abel tomase posesion de su silla. Ardoberto sucedió á San Ebbon, cuya dignidad se cree renunció á fin de ocuparse únicamente en su propia santificacion en la soledad de Arce. Grimon de Ruan obtuvo asimismo el palio á petición del mismo concilio, en el cual fueron tambien condenados dos hereges impostores y sacrílegos, que se atribuían falsamente la dignidad de obispos.

46. Nada puede concebirse mas absurdo ni despreciable que la doctrina y conducta de estos dos fanáticos, llamados Adalberto y Clemente, el uno escocés, y el otro galo ó francés (1). En un tiempo mas feliz, el publicar altamente su doctrina hubiera sido el medio mas seguro de desacreditarla. Adalberto fundaba su mision en una epístola que manifestaba á sus sectarios con grande misterio como escrita de propio puño del Hijo de Dios, y enviada desde el cielo á Jerusalem. Les manifestaba igualmente algunas reliquias, diciendo que un ángel se las habia traído de las estremidades del mundo, y cuya virtud era tal, que por su medio conseguiría de Dios cuanto pidiese. Despreciaba las iglesias, erigia cruces, colocándolas en unos oratorios pequeños que fabricaba en el campo al extremo de los bosques ó cerca de las fuentes; y seduciendo por medio de estos artificios y milagros aparentes la simplicidad de las mugeres, y á una multitud de aldeanas que iban en su seguimiento, hacia que le invocasen como un san-

(1) S. Bonif. Epist. 135.

to que gozaba ya de la bienaventuranza. Repartía sus uñas y cabellos como reliquias, atribuyéndose el conocimiento de las cosas futuras, y la penetracion de los pensamientos mas secretos; lo que hizo que innumerables gentes de los pueblos fuesen á postrarse á sus pies, manifestándole sus deseos de confesarse. Mas él les decia: *no necesito que me digais vuestros pecados: todos los sé: volved en paz á vuestras casas; ya estais perdonados.*

La heregía de Clemente consistia sobre todo en despreciar generalmente la tradicion, ultrajando los cánones y concilios, y los tratados y esplicaciones de los padres mas respetables, como San Gerónimo, San Agustin y San Gregorio. Sostenia que Jesucristo bajó á los infiernos á dar libertad á todos los condenados, así cristianos como idólatras, y vomitaba mil blasfemias contra el misterio de la predestinacion. Las costumbres de estos dos insensatos eran enteramente conformes á su fe. Adalberto, á pesar de su hipocresía, se abandonaba á toda suerte de impurezas: Clemente sostenia con audacia que podia ser obispo, aunque tenia dos hijos adulterinos.

No solo corrompieron con sus artificios á la gente del campo y al populacho, sino tambien á gran número de clérigos. Ganaron igualmente á fuerza de dinero á algunos obispos ignorantes y vagamundos, cuya dignidad era el fruto de sus intrigas, careciendo además de sillas fijas contra los decretos tan frecuentemente reiterados por los concilios. Para dar fin á estos desórdenes, fue necesario celebrar un nuevo

concilio en el año 745, en los estados de Carloman, é inclinar luego al Sumo Pontífice á que de acuerdo con muchos obispos de las cercanías de Roma y de todo el clero romano, pronunciase contra ellos el anatéma.

47. La asamblea de los prelados sujetos á Carloman condenó definitivamente y depuso á Gevilib, obispo de Maguncia, cuya silla había antes ocupado su padre Geroldo, pero sin dejar en su nuevo estado sus inclinaciones marciales (1). En un combate contra los sajones fue herido de muerte. Para consolarle pusieron en su lugar á su hijo, siendo todavía lego, el que pasando sin intermision del tumulto de la corte al obispado, escedió á su padre en la violencia de las costumbres militares. Poco despues de haber mudado de estado, siguió al Príncipe Carloman en la guerra contra los sajones. Hallándose los dos egércitos frente á frente, separados por un solo rio, el obispo Gevilib propuso al asesino de su padre una conferencia que fue aceptada. Se adelantaron igualmente cada uno por su parte, y encontrándose á caballo en medio del rio, el pérfido y sanguinario prelado embistió al sajón, y le atravesó con la espada diciéndole: este es el premio de la muerte de Geroldo. Cayó el sajón muerto en el agua sin que nadie se atreviese ni aun á reprender esta perfidia atróz; y lo mas asombroso fue que el asesino continuó egerciendo sus funciones episcopales. Pero el arzobispo Bonifacio le denunció al concilio:

(1) *Vit. S. Bonif. per Othol. lib. 1. cap. 37.*

le hizo deponer de la dignidad episcopal; é inclinando al Príncipe á que sostuviese con su autoridad un juicio de tanta importancia para la disciplina, cuyo restablecimiento se deseaba, no se olvidó al mismo tiempo de reducir á la sumision al culpado. Resistió por algun tiempo este prelado escandaloso; pero conoció por último sus estravíos, y dió todos sus bienes á la iglesia, reservándose solo una pequeña posesion, en la que vivió con grande edificacion por espacio de catorcé años. Egerció la hospitalidad, y toda suerte de buenas obras en medio de un retiro exactísimo, sin dejarse ver de los de Maguncia, á no ser en el dia de jueves santo para practicar la humilde ceremonia del lavatorio.

48. El santo arzobispo era igualmente el móvil de todas las virtudes, y como el alma del cristianismo en el norte y en lo mas principal del occidente. Las necesidades de las iglesias de Alemania y de Francia no le hicieron olvidar la Inglaterra, no tanto porque esta era su patria, quanto porque habiendo el Sumo Pontífice cometido con mas particularidad á su celo ciertos pueblos, le habían encargado que redujese sin escepcion á todos los fieles que hallase estraviados al camino de la verdad. Esto fue lo que escribió á Ethelbaldo, Rey de los mercienses, Príncipe amante de la paz y de la justicia; solícito en reprimir las violencias, y muy liberal con los pobres, pero abandonado á la disolucion, y sin freno en los placeres caprichosos de sus vergonzosas y escandalosas pasiones. Para despertar con mejor éxito la fe en